MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 01 de Marzo de 2013.-
DECRETO ALC. Nº 486/13.-

VISTOS: Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N° 213/13 de fecha 26 de Febrero de 2013, del Jefe de Deportes y Cultura, con Visto Bueno del Sr. Alcalde; Memorando N°228/13 de fecha 28 de Febrero de 2013, del Departamento de Deportes y Cultura, que solicita aprobación de Actividad denominada "Encuentro de Talleres Deportivos Municipales 2013"a realizarse el Sábado 02 de Marzo del Presente año, en la Explanada del Gimnasio Techado Municipal a partir de las 10:00 hs., y fondo a rendir para pagos y compras de colaciones saludables, premios y otros Gastos que sean necesarios, para ejecutar la actividad denominada "Encuentro de Talleres Deportivos Municipales 2013".

DECRETO:

1.- Autorízase la realización de la Actividad Municipal denominada **"Encuentro de Talleres Deportivos Municipales 2013"** por parte de la **Municipalidad de Alto Hospicio**, la Actividad a realizarse el Sábado 02 de Marzo del Presente año, en la Explanada del Gimnasio Techado Municipal a partir de las 10:00 hs.

2.- Otórgase, por una vez, fondo a rendir a don **Osvaldo Erick Zenteno Pinto**, Jefe de Deportes y Cultura, Profesional Grado 9º EMS, por la suma de **$180.000.- (Ciento ochenta mil pesos),** los que se destinarán para pagos y compras de colaciones saludables, premios y otros Gastos que sean necesarios, para ejecutar la actividad denominada "**Encuentro de Talleres Deportivos Municipales 2013**".

3.-Encárguese a la Administración Municipal en conjunto con el Departamento de Deportes y Cultura, la organización para la realización de dicha actividad, y la coordinación con el resto de las Direcciones y Departamentos que se requieran para ello.

4.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

5.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta Nº **114.03.01**, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza a Don José Valenzuela Díaz, Secretaria Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

HVF/sgch
Dist:
- Control
- Dideco
- DAF
- Deportes

MUNICIPILIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECTOR JURIDICO

MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO
DEPTO. DEPORTES Y CULTURA

DA 486
01.03.13

urgente.

RECIBIDO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
543 01 MAR 2013
9:15 HRS.
DIRECCIÓN JURÍDICA

MEMORANDUM Nº 228/13

A : DIRECTOR DE JURIDICO

DE : JEFE DE DEPORTES Y CULTURA

ALTO HOSPICIO, Jueves 28 de Febrero de 2013

Junto con saludar, en el marco de las actividades deportivas solicito a ud. decretar la actividad denominada "Encuentro de Talleres Deportivos Municipales 2013" a realizarse el sábado 02 de marzo del presente en la Explanada del Gimnasio Techado Municipal a partir de las 10:00 hrs.

Se señala que para esta ésta actividad es necesario un fondo a rendir por $ 180.000.- (ciento ochenta mil pesos) utilizados para pagos y compras de colaciones saludables, premios y otros gastos necesarios.

Se adjunta Memo N° 213/13 con V°B° del Sr. Alcalde.

Se solicita imputar el gasto a la cuenta municipal N° 114.03.01

Muy atte.

OSVALDO ZENTENO PINTO
JEFE DE DEPORTES Y CULTURA

OZP/rro.

MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO
DEPTO. DEPORTES Y CULTURA

MEMORANDUM Nº 213/13

A : SR. ALCALDE

DE : JEFE DE DEPORTES Y CULTURA

ALTO HOSPICIO, Martes 26 de Febrero de 2013

Junto con saludar, en el marco de las actividades deportivas solicito a ud. V°B° necesario para ejecutar la actividad denominada "Encuentro de Talleres Deportivos Municipales 2013" a realizarse el sábado 02 de marzo del presente en la Explanada del Gimnasio Techado Municipal a partir de las 10:00 hrs.

Se señala que para esta ésta actividad es necesario un fondo a rendir por $ 180.000.- (ciento ochenta mil pesos) utilizados para pagos y compras de colaciones saludables, premios y otros gastos necesarios.

Muy atte.

MUNICIPALIDAD DEPTO. DE DEPORTES ALTO HOSPICIO

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO ALCALDE ALCALDIA

OSVALDO ZENTENO PINTO
JEFE DE DEPORTES Y CULTURA

OZP/rro.